

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO

SECRETARÍA GENERAL

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

RECEPCION RESOLUCIONES - UNIV						
Registro:	Facha:	HAM SAUG				
Firma:	PLAN.	RAC.				
OPEP.		11				

RESOLUCION R. Nº

6181

-2008-UNF

San Miguel, 29 FEB. 2008

Visto, el Oficio № 073-2008-OCPL-UNFV de fecha 10-01-2008, del Jefe (e) de la Oficina Central de Planificación de esta Casa Superior de Estudios, respecto a la Actualización del Manual de Procedimientos Administrativos de la Oficina de Tesorería de la Oficina Central Económico Financiera, aprobado con Resolución R. Nº 5616-2003-UNFV del 04-06-2003; V

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Peru en su artículo 18º establece que "Cada universidad es autónoma en su regimen hormativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades serrigen por sus propios Estatutos y Reglamentos Generales en el marce de la Constitución y de Leyes ";

administrativa dentro de la Ley";

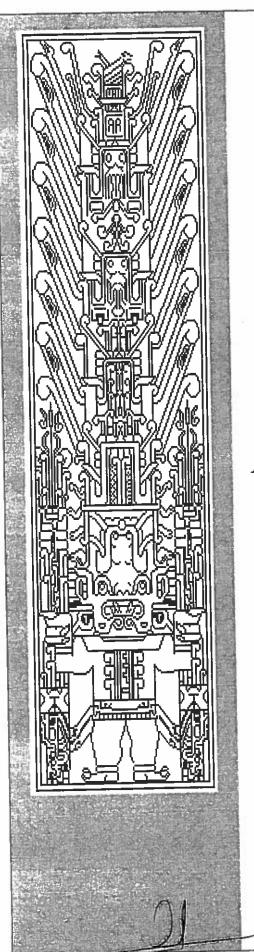
Que, mediante Resolución R. Nº 5616-2003-UNEV de fecha 04-06-2003, se aprobó el Manual de Procedimientos Administrativos de la Oficina Central Económico Financiera (Oficinas de Tesorería y de Contabilidad);

Que, el Instructivo técnico para formular Manuales de Procedimientos, señala que desde la vigencia del Manual, este debe ser verticado permanentemente a fin de analizar si cumple con su propósito as tambien quando se apruebe o modifique una disposición que afecta directa o indirectamente el desarrollo del procedimiento o requisito;

Que, de acuerdo a ello, la Oficina de Tesorería de la Oficina Central Económico Financiera, ha elaborado el Manual de Procedimientos Administrativos, debidamente actualizado, habiendose reajustado los procedimientos conforme a los lineamientos establecidos en el Instructivo Técnico para formular Manuales de Procedimientos;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Planificación, contenida en Oficio Nº 183-2008-OCPL-UNFV de fecha 24-01-2008; y

De conformidad con lo establecido por la Ley Nº 23733 - Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal y Resolución R. Nº 2443-2006-UNFV del 30-05-2006;



UNIVERSIDAD NACIONAL "FEDERICO VILLARREAL"

OFICIN CENTRAL ECONÓMICO FINANCILS I

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

ADMINISTRATIVOS

DE LA OFICINA DE TESORERÍA

CONCILIACION BANCARIA

Pagina	02
Código	

05.06.2007

	05.06.2007	
PASOS	ACCIONES A SEGUIR	T.E.
Inicio	El Personal de Programación de Ingresos recibe de los bancos, los extractos bancarios de las cuentas corrientes y los movimientos de las cuentas de ahorros, así como las notas de cargo y abono.	10′
02	Procesar las notas de abono por los ingresos que se generan por recaudar en las Entidades Bancarias.	5′
03	Procesar las notas de cargo por los gastos que ocasiona el mantenimiento de las cuentas corrientes y cuentas de ahorro.	5′
04	Registrar en el SIIC, el número de cheque de cada cuenta bancaria	2h
05	Registrar el check de confirmación de la fecha del cheque pagado registrado en el SIAF.	30′
06	Registrar en el SIIC y SIAF, las notas de abono en la fase de determinado y recaudado.	8′
07	Registrar en el SIIC y SIAF las notas de cargo en la fase de determinado y recaudado.	8′
08	Verificar que las notas de abono, notas de cargo, papeletas de depósito y cheques emitidos se encuentren debidamente registrados en el SIIC y SIAF.	10'
09	Generar en el SIIC y SIAF mensualmente los libros auxiliar estándar por cuenta bancaria, verificando los saldos iniciales y finales.	10′
10	Realizar el proceso de conciliación bancaria en el SIIC por cada cuenta corriente y cuenta de ahorro.	10′
11	Emitir reporte de conciliación bancaria, cuyo saldo final debe ser igual al saldo del mes de los extractos bancarios.	10′
Bearing Comments of	Visar, el Responsable del Ingresos y el Jefe de la Oficina de Tesorería, las notas de abono, notas de cargo, auxiliar estándar y conciliación bancaria por cada cuenta bancaria.	20′
Termino	Emitir copias de notas de abono, notas de cargo, auxiliar estándar y conciliación bancaria a la Oficina de Contabilidad para que realicen el registro contable.	5′

T.E. = Tiempo Estimado

1	Fecha	de Elab	oración	Fecha de Actualización			Resolución de Aprobación
	-04	06	03	05	06	2007	



Pagina	01

Universidad Nacional Federico Villarreal Oficina Central Económico Financiera Oficina de Tesorería

PROCEDIMIENTO	X	SERVICIO	Γ
			_

TITULO DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO	CODIGO
INFORMACION Y CONTROL DEL MOVIMIENTO DE	22.5
RECURSOS FINANCIEROS	

INTERESADO/ALCANCE	Personal de Programación de FEC			05	06	2007
	Ingresos					7.0
N° DE PASOS	SEIS	TIEMPO EST	IMADO (T	.E.)	1h	1 <u>40'</u>

DESCRIPCION

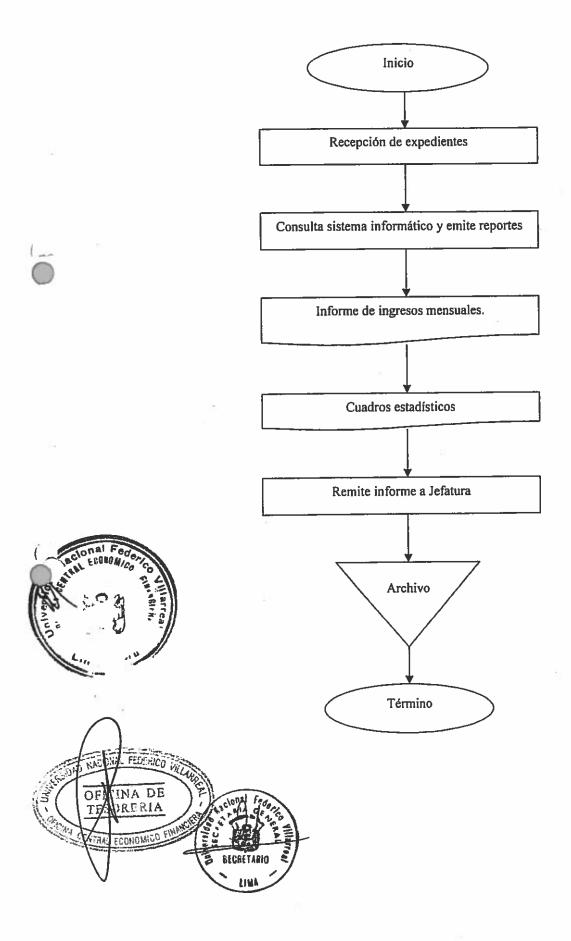
DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR E INFORMAR LOS INGRESOS GENERADOS POR CADA DEPENDENCIA EN FORMA OPORTUNA Y POR CONCEPTO DE INGRESO.

BASE LEGAL:

- LEY 23733-LEY UNIVERSITARIA.
- LEY Nº 28693-LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA.
- LEY 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
- NORMAS LEGALES PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO ANUAL
- DIRECTIVA ANUAL DE TESORERÍA
- REGISTRO DE TARIFAS DE DERECHO UNIVERSITARIOS
- TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA

REQUISITOS	COSTO
LICITUDES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.	-,-
ROVEIDOS DE LA OCEF.	
I'm . POR ROYELDON DE EN GOEST	
AH	
COSTO TOTAL	





REGISTRO DE INGRESOS DE CAJAS PERIFERICAS

05.06.2007

03.00.2001					
Pagina	02				
Código					

PASOS	ACCIONES A SEGUIR	T.E.
Inicio	El Personal de Programación de Ingresos recibe el reporte diario de los Responsables de cajas periféricas por los ingresos captados, debidamente sustentados con la copia de los recibos de pago y detallado por clasificador y dependencia adjuntando el ticket que emite la caja que refrenda el reporte, verificar información de reportes VS recibos de caja.	10′
02	Controlar las papeletas del depósito efectuado en los Bancos, por el dinero recaudado en las cajas periféricas, contra los reportes que emiten los cajeros (caja periférica).	30′
03	Registrar en el Sistema Informático-Sistema Integrado de Información Contable – SIIC, el detalle de los ingresos por clasificador y dependencia, tanto en la fase determinado (según reporte) como en la fase recaudado (papeleta de deposito).	4h 30′
04	Registrar en el Sistema Informático-Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Publico – SIAF_SP, el detalle de los ingresos por clasificadores, tanto en la fase de determinado (reporte) como en la fase recaudado (papeletas de depósito).	4h
05	El Responsable verifica y visa el documento emitido por el Sistema Integrado de Información Contable – SIIC con los documentos sustentatorios de la recaudación.	30′
Término	Remitir los consolidados diarios a la Jefatura de Tesorería, para verificación y firma, así como a la Oficina de Contabilidad para el registro contable.	15′

T.E. = Tiempo Estimado

	Fecha de Elaboración		Fecha de Elaboración			Fecha de Actualización			Resolución de Aprobación	
7	04	06	03	05	06	2007				



Universidad Nacional Federico Villarreal Oficina Central Económico Financiera Oficina de Tesorería

PROCEDIMIENTO X SERVICIO

TITULO DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO	CÓDIGO
EMISIÓN DE INFORMES SOBRE INGRESOS CAPTADOS POR FACULTAD O DEPENDENCIA MEDIANTE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CENTRO DE PRODUCCIÓN, INGRESADOS EN CAJAS PERIFÉRICAS Y BANCOS.	2

INTERESADO/ALCANCE	Personal de Progr	amación de	FECHA	05	06	2007
	Ingresos					
N° DE PASOS	CUATRO	TIEMPO EST	MADO (T.I	E.)	3	<u> 31' </u>

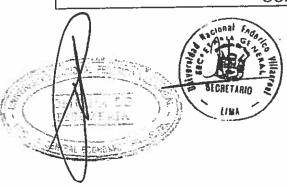
DESCRIPCION

ESTABLECER LOS PASOS A SEGUIR, PARA LA EMISIÓN DE INFORMES DE INGRESOS CAPTADOS MEDIANTE LAS CAJAS PERIFÉRICAS Y BANCOS

BASE LEGAL:

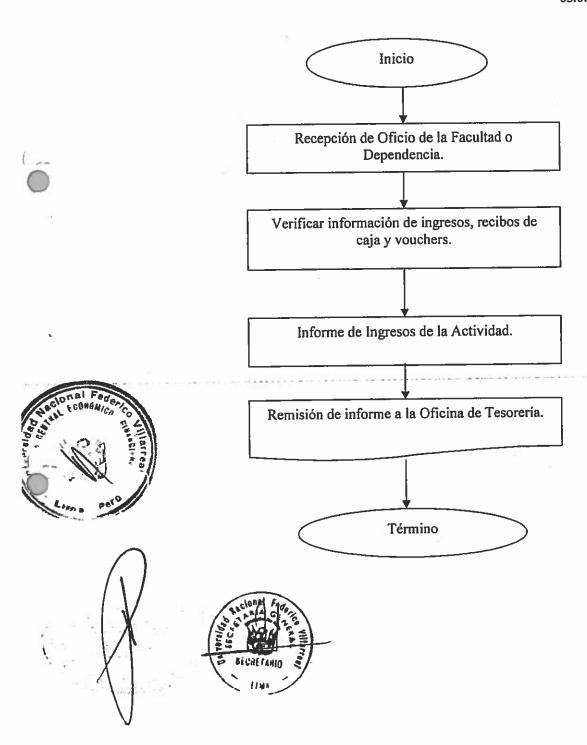
- LEY GENERAL DE SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA LEY 28693
- NORMAS LEGALES PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO ANUAL
- DIRECTIVA ANUAL DE TESORERÍA
- REGISTRO DE TARIFAS DE DERECHOS UNIVERSITARIOS UNFV
- TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA

	REQUISITOS	COSTO
- W	OFICIO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANDO LA INFORMACION DE SUS NGRESOS	
	PROVEÍDO DE LA OFICINA CENTRAL ECONÓMICO FINANCIERA	-
	COSTO TOTAL	



EMISIÓN DE INFORMES SOBRE INGRESOS CAPTADOS POR FACULTAD O DEPENDENCIA MEDIANTE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CENTRO DE PRODUCCIÓN, INGRESADOS EN CAJAS PERIFÉRICAS Y BANCOS.

05.06.2007



EMISION DE OBLIGACIONES DE PAGOS POR MATRICULA

Página	02
Código	

05.06. 2007

PASOS	ACCIONES A SEGUIR	T.E.				
Inicio	El Personal de Programación de Ingresos recibe la Resolución de Tasas Académicas, luego se ingresa al sistema de pagos, por Alumno, detallando los conceptos de Alumnos Regulares e Ingresantes.	4hrs.				
02	Emitir de Obligaciones de Pago por Facultad (supeditada a la información que envía OCRACC).	5 h.30'				
03	Registrar en el sistema las tasas académicas de los Alumno. 103 Ingresantes por traslado externo y segunda profesión.					
04	Registrar y calcular las pensiones de los Alumnos de Traslado Externo y Segunda Profesión por Alumno (supeditada a la información que envía OCRACC).					
05	Ingresar al sistema la Constancia de Trabajador por exoneración de pago por matrícula, así como las Resoluciones Rectorales de los primeros puestos y Ex - combatientes del CENEPA, exoneración de matrícula para cada Alumno.	5'				
4 6	Emitir las obligaciones de pago por matrícula (estado de cuenta) para cada Alumno.	1 h.50°				
Timino	Remitir a la Oficina de Tesorería todos los expedientes para el trámite correspondiente y los cargos se archivan.	1h.30'				

T.E. = Tiempo Estimado

Fecha	Fecha de Elaboración Fecha			de Actuali	zación	Resolución de Aprobación		
04	06	03	05	06	2007			

Universidad Nacional Federico Villarreal Oficina Central Económico Financiera Oficina de Tesoreria Página 01

PROCEDIMIENTO X SERVICIO

TITULO DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO	CODIGO
EMISIÓN DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO	

INTERESADO/ALCANCE	Personal Ingresos	de			FECHA	T	<u> </u>	4
N° DE PASOS	SI	ES	TIEMPO	<u>EST</u>	IMADO (<u>r.e.)</u>	09	9H. 20'

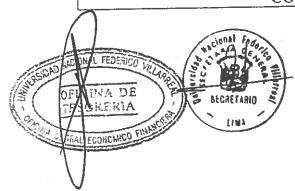
DESCRIPCION

ESTABLECER LOS PASOS A SEGUIR PARA EL PROCESO Y LA VERIFICACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A LA UNFV.

BASE LEGAL:

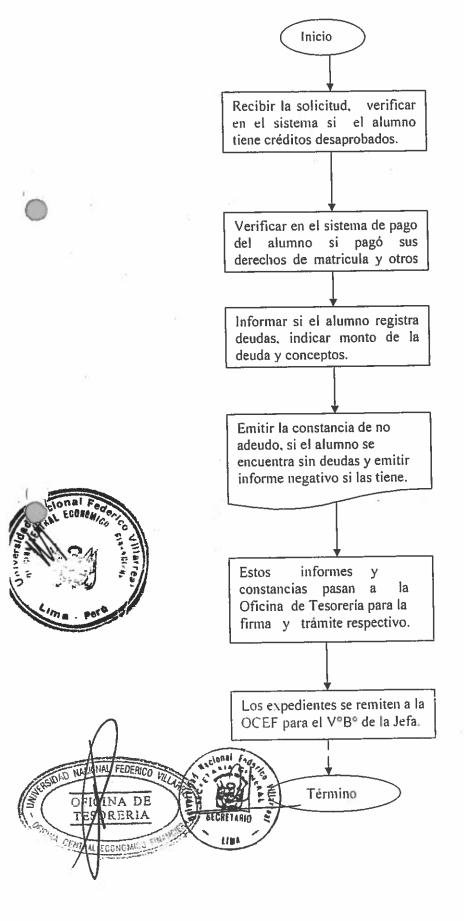
- LEY 23733, UNIVERSITARIA.
- LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
- TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINSITRATIVOS TUPA (Vigente).
- LEY 28112, LEY GENERAL DEL SISTEMA DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO.
- LEY 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO.
- LEY 28693, LEY GENERAL DEL SISTENA NACIONAL DE TESORERÍA.
- RESOLUCION RECTORAL 1709-2005-UNFV, REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION DE LAS ACTIVIDADES GENERADORAS DE RECURSOS.
- RESOLUCION RECTORAL 1537-2005-UNFV, APRUEBA LAS TASAS ACADEMICAS.
- RESOLUCION RECTORAL 3518-2006-UNFV, COMPENDIO DE NORMAS ACADEMICAS.

inal Food		REQUISITOS	COSTO
111/04	Matre	SOLICITUD.	
		RECIBO DE PAGO.	(7)
Cime . per	-	01 FOTOGRAFÍA.	
		COSTO TOTAL	T ₁



PROGRAMACIÓN DE INGRESOS EMISIÓN DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO

05,06,2007



FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS ANTERIORES

Página	02
Código	

05.06, 2007

	U5.06. 2	007
PASOS	ACCIONES A SEGUIR	T.E.
Inicio	El personal de Programación de Ingresos recibe la autorización del Vice Rector Administrativo para el fraccionamiento de deudas anteriores, con el formato de compromiso de pago.	15`
02	Modificar la fecha de vencimiento y el número de cuotas a pagar. durante el año académico.	1 h.30°
03	Emitir la obligación de pago del Alumno con el fraccionamiento correspondiente.	2h.30`
04	Archivar las autorizaciones de fraccionamiento con su respectivo formato de compromiso de pago.	1h.30°
Término	Remitir las obligaciones de pago con el fraccionamiento a la Oficina de Tesorería.	1h.30°

T.E. = Tiempo Estimado

Fecha	de Elab	oración	Fecha	de Actuali	zación	Resolución de Aprobación
04	06	03	05	06	2007	



Universidad Nacional Federico Villarreal Oficina Central Económico Financiera Oficina de l'esoreria

Página 01

PROCEDIMIENTO X SERVICIO

TITULO DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO	CODIGO
REGISTRO Y CONTROL DE LAS CUENTAS POR COBRAR	

INTERESADO/ALCANCE	Personal Ingresos	de		ļ	FECHA			<u> </u>
Nº DE PASOS	OC:	НО	TIEMPO I	EST	IMADO (1	Г.Е. <u>)</u>	13	3H. 55'

DESCRIPCION

ESTABLECER LAS POLITICAS PARA EL PROCEDIMIENTO EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS CUENTAS POR COBRAR.

BASE LEGAL:

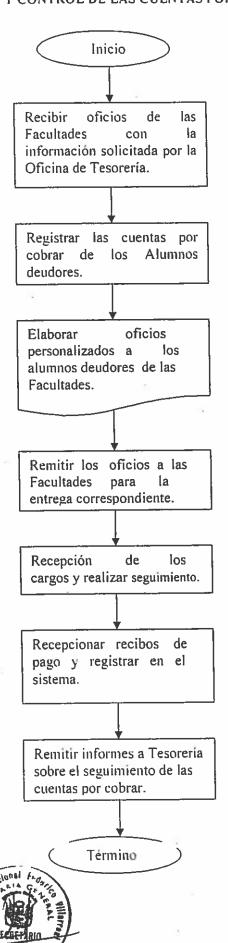
- LEY 23733, UNIVERSITARIA.
- LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
- TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINSITRATIVOS TUPA (Vigente).
- LEY 28112. LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO.
 - LEY 28411. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO.
 - LEY 28693. LEY GENERAL DEL SISTENA NACIONAL DE TESORERÍA.
- SOLUCION RECTORAL 1709-2005-UNFV, REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ATIVIDADES GENERADORAS DE RECURSOS.
- OLUCION RECTORAL 1537-2005-UNFV. APRUEBA LAS TASAS ACADEMICAS.
- OLUCION RECTORAL 3518-2006-UNFV, COMPENDIO DE NORMAS ACADEMICAS.

	REQUISITOS	COSTO
-	OFICIOS DE LAS FACULTADES INFORMANDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE LOS ALUMNOS POR LOS DIFERENTES CONCEPTOS.	
$\overline{}$	COSTO TOTAL	



PROGRAMACIÓN DE INGRESOS REGISTRO Y CONTROL DE LAS CUENTAS POR COBRAR

05.06.2007



GESTION DE NUEVO GIRO DE CHEQUE

Pagina	02	
Código	l	

15.11.2007

PASOS	ACCIONES A SEGUIR	T.E.
Inicio	El Personal de Pagaduría, precisa al beneficiario la referencia (número de cheque, monto y concepto) del cheque anulado Por extemporáneo.	05'
02	Recibir de la Oficina de Tesorería la solicitud presentada por el Recurrente, indicando datos para nuevo giro de cheque.	05'
03	Ratificar los datos consignados en la solicitud, verifica que el cheque anterior se encuentre anulado en el SIIC y SIAF.	02h
Término	Emitir informe a Tesorería devolviendo, expediente completo para trámite de nuevo giro	03h

LE. = Timpo Estimado

	oración	Fecha	de Actua	lización	Resolución de Aprobación
06	. 03	15	11	2007	

	Δ1
Unation 1	
Pagina :	U I

Universidad Nacional Federico Villarreal Oficina Central Económico Financiera Oficina de l'esoreria

PROCEDIMIENTO X SERVICIO

TITULO DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO	CODIGO
CONTROL Y REGISTRO DE UTILIZACION DE FONDOS	

INTERESADO/ALCANCE	Personal de Paga	aduría	FECHA	15	11	2007
N° DE PASOS		TIEMPO EST	IMADO (1	`.E.)	1h. 2	50.

DESCRIPCION

CONSISTE EN EL REGISTRO Y CONTROL DEL SISTEMA DE PAGO DIARIO, AL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD. PROVEEDORES, INSTITUCIONES PUBLICAS Y PROVADAS

BASE LEGAL:

- LEY 23733-LEY UNIVERSITARIA.
- LEY N° 28693-LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA.
- LEY 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
- NORMAS LEGALES PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO ANUAL
- DIRECTIVA ANUAL DE TESORERÍA

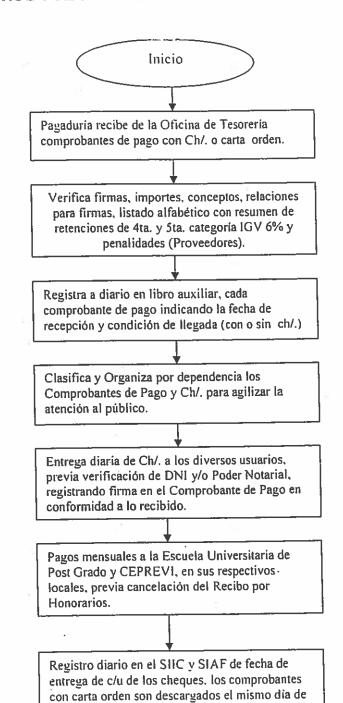
	REQUISITOS	COSTO
-	EXPEDIENTE COMPLETO (CHEQUE O CARTA ORDEN) COMPROBANTE DE PAGO CARTA ORDEN CHEQUES	-,-
\cap	Sectional Frage	

COSTO TOTAL

OFICALA DE TESTRERIA

CONTROL Y REGISTRO DE UTILIZACION DE FONDOS

15.11.2007





Registro eventual en el SIIC y SIAF de ch/.

anulados por extemporáneos (Rec.Ordinar.)

su recepción y no tienen cheque.

OFICINA DE TESORERIA

Archivar diariamente C/P, en orden numérico y sustentados

CONTROL DE PAGO DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

Pagina	02	
Código		

15.11.2007

		15.11.2007
PASOS	ACCIONES A SEGUIR	T.E.
Inicio	Pagaduria recibe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, las planillas de haberes, pensiones, retención judicial, con sus respectivas boletas de pago.	10′
02	Clasificar y ordenar por Dependencias planillas con sus respectivas boletas de pago.	3 días
03	Distribuir planillas y boletas a las diversas Dependencias, previa verificación y canje de las planillas del mes anterior. Los Jefes de las Oficinas de Asuntos Administrativos de cada Dependencia o Facultad, serán los encargados de la entrega de boletas y firma de planillas a cada uno de los Profesores y Empleados Administrativos de la UNFV	2 días
04	Recibir de las Facultades y Dependencias, las planillas de haberes firmadas, verificar que las boletas no recogidas correspondan a los espacios pendiente de entrega.	2h
05	Entregar a diario, las boletas no recogidas en la Facultad o Dependencia en su oportunidad.	10'
06	Informar periodicamente a la Jefatura de Tesorería, sobre las boletas no recogidas.	Th.
NO MICONTE	Archivar provisionalmente las planillas en forma ordenada por Facultad y Dependencia.	211
Termino	Anualmente se empastan, se consignan los números de folios y legalizan las Planillas de Pago, a través de la Secretaria General de la UNFV	15 días

T.E. = Tiempo Estimado

	4
	1 (1)
Pauma	1 111
L azinia	1 0 1

Universidad Nacional Federico Villarreal Oficina Central Económico Financiera Oticina de Tesoreria

PROCEDIMIENTO | X | SERVICIO

	TITULO DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO PAGO DE ASIGNACION POR LABORES EXTRAORDINARIAS EN TRABAJOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO
1		<u></u>

INTERESADO/ALCANCE	Personal de Pag	aduría	FECHA 15	11 2007
N° DE PASOS	SIETE	TIEMPO E	STIMADO	011 25
	<u> </u>	(T.E.)		

DESCRIPCION

CONSISTE EN EL COBRO Y ENTREGA DE DINERO EN EFECTIVO A CADA UNO DE LOS SERVIDORES DE LA UNFV, DE MANERA QUINCENAL

BASE LEGAL:

- LEY 23733-LEY UNIVERSITARIA.
- LEY N° 28693-LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA.
- LEY 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

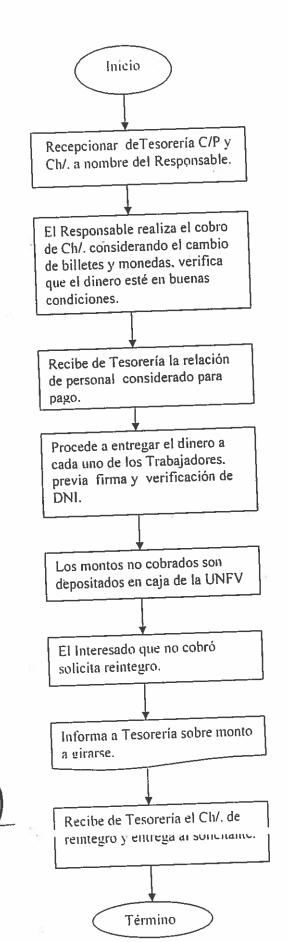
NORMAS LEGALES PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO ANUAL

DIRECTIVA ANUAL DE TESORERÍA

5 - 30 kg			
Miss	Ri r Me	REQUISITOS	COSTO
13/11		REQUISITOS	
ima so	10	COMPROBANTE DE PAGO	-,-
	-	CHEQUE DINERO EN EFECTIVO (BILLETES Y MONEDAS) RELACION DE PERSONAL A PAGAR	
		TARING GETT CO	
RSDAD NCIDAY	FEDERICO	LINA COSTO TOTAL	
OF CHE	ERIA		

PAGO DE ASIGNACIÓN POR LABORES EXTRAORDINARIAS EN TRABAJOS ADMINISTRATIVOS

15.11.2007





PAGO AL PERSONAL DE SERVICIOS NO PERSONALES

Pagina	02
Código	

15.11.2007

PASOS	ACCIONES A SEGUIR	T.E.
Inicio	Recibir de Tesorería, comprobante, cheques y relación de personas para pagar.	05′
02	Pagaduría entrega cheque a cada persona, previa identificación y firma de la relación.	3 h.
03	Si existen cheques pendientes de entrega, se consulta a la Oficina Central de Recursos Humanos, si dicha persona continúa laborando, de ser negativo se procede a la anulación correspondiente.	10"
Término	Archiva expediente y relación de Personas, al cabo total del pago.	4h

mpo Estimado

Hec	ha de Elaboración	Fecha de Actual	ización	Resolución de Aprobación
30 ()4		15 11	2007	

Pagina	01

Universidad Nacional Federico Villarreal Oficina Central Económico Financiera Oficina de l'esoreria

PROCEDIMIENTO | X | SERVICIO

TITULO DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO	CODIGO
CAPTACIÓN DE RECURSOS MEDIANTE CAJAS	
PERIFERICAS	

INTERESADO/ALCANCE	Personal de Prog	gramación de	FECHA	05	06	2007
1	Ingresos	(4)			 -	L
Nº DE PASOS	SIETE	TIEMPO EST	IMADO (1	<u>.E.)</u>		

DESCRIPCION

ESTABLECE LOS PASOS A SEGUIR, PARA LA RECAUDACION DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD VIA CAJAS PERIFERICAS

BASE LEGAL:

LEY 23733-LEY UNIVERSITARIA.

• LEY N° 28693-LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA.

LEY 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

NORMAS LEGALES PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO ANUAL

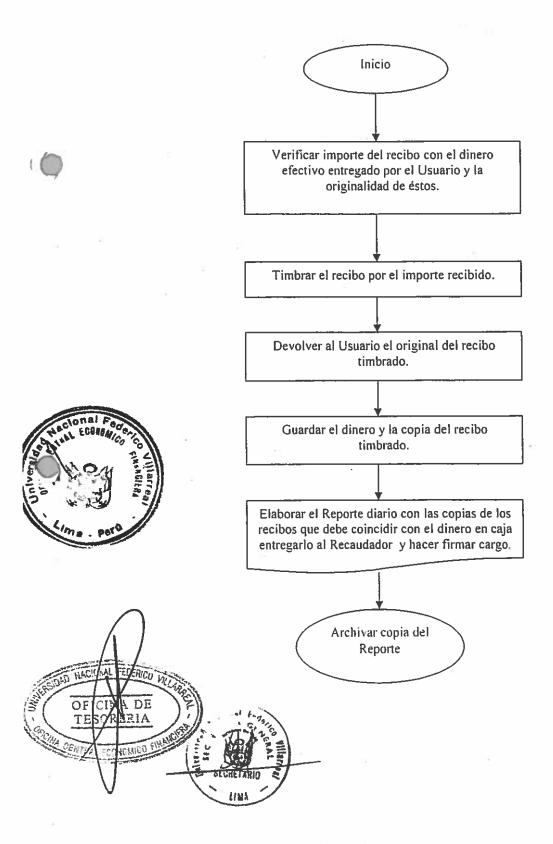
DIRECTIVA ANUAL DE TESORERÍA

REGISTRO DE TARIFAS DE DERECHO UNIVERSITARIOS - UNFV TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA

	REQUISITOS	COSTO
- RECIBOS [DE PAGO A CANCELAR EN CAJA PERIFERICA	5.57
- IMPORTE	DE DINERO EN EFECTIVO.	-,-
0.00	nat Fnd.	8
The second second	Rivino S	
RIA P	COSTO TOTAL	

CAPTACIÓN DE RECURSOS MEDIANTE CAJAS PERIFERICAS

05,06,2007



GIRO DE COMPROBANTE Y CHEQUE

Pagina	02	
Código		

04.12.2007

	04.12.2	2007
PASOS	ACCIONES A SEGUIR	T.E.
Inicio	Realizar arqueo de los cheques en blanco de las diversas cuentas corrientes que se encuentran en custodia en cómputo de Egresos.	20*
02	La Responsable de Programación de Egresos recibe del Jefe. los documentos para su trámite correspondiente.	20*
03	Revisar el expediente que tenga la hoja de codificación contable le emitida por la Oficina de Contabilidad.	05'
04	Resoluciones por Devolución de Dinero, Compensación por Tiempo de Servicio, Gratificación por 25 y 30 años de servicio, Subsidios, Ordenes de Compra y/o Servicio, Factura, Estados de Cuenta,	15'
	documento oficial de la Autoridad, en caso de fotocopias, tiene que ser visado por el Jefe de la Oficina de Contabilidad y/o Tesorería).	÷
05	Verificar los saldos bancarios en cada fuente de financiamiento y Cta. Cte. Para evitar los posibles sobre giros.	15`
06	Procesar la confección de los Comprobantes de Pago y Cheques de la cuerdo a la disponibilidad financiera.	25′
07	Revisar en los comprobantes emitidos el clasificador de gasto, dependencia. Nº SIAF, fuente de financiamiento, cuenta corriente y	10
08	Registrar la fase de Giro (Nº Comprobante de pago, fuente de financiamiento Nº de cheque e importe) en el SIAF.	15'
09	Entregar los cheques y Comprobantes de Pago al Jefe de la Oticina de Tesorería para su firma.	10'
WIG PC	Enviar los cheques y Comprobantes de Pago a la Oficina Central Económico Financiero para la firma del Jefe.	10
EN War	Coordinar con el Contador para la visación de los Comprobantes de Pago.	10°
13	Verificar en el SIAF si los cheques fueron aprobados.	10
eru 13	Proceder a remitir a Pagaduría los expedientes completos con comprobante de pago y cheque (cuando corresponda), para el pago correspondiente.	₂ 10′
Termino		201_

		1.
1.E.=	Tiembő,	Ľ,S)

Fecha de Elabo	okación kación	Fecha d ctualizad		Resolución de Aprobación	
04 06	2003 04	12	2007		4

Pagina	01_

Universidad Nacional Federico Villarreal Oficina Central Econômico Financiera Oficina de l'esorcria

PROCEDIMIENTO X SERVICIO

TITULO DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO	CODIGO
CONTROL Y PROCESO DE LAS OBLIGACIONES	
TRIBUTARIAS PDT 626 AGENTE DE RETENCION	
TRIBULARIAS PUL 626 AGENTE DE RETENCION	<u> </u>

ļ	INTERESADO/ALCANCE	Personal de Programación de	FECHA	04	12	2007	l
		Egresos	<u> </u>	<u> </u>			-
	N° DE PASOS	TRECE TIEMPO EST	rimado (1	ſ.E.)	21	30.	_

DESCRIPCION

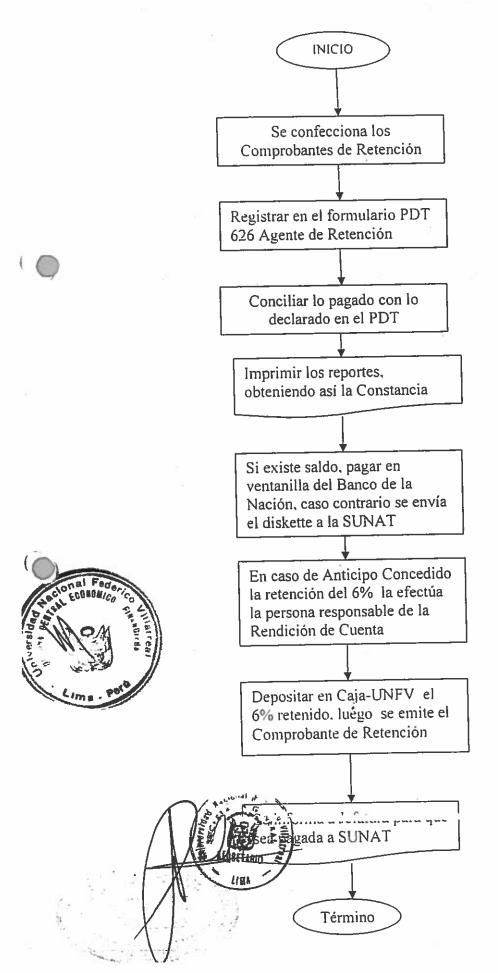
DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL Y PROCESO DE LA INFORMACION SOBRE LOS PAGOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

BASE LEGAL:

- LEY N° 28692 LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA
- DIRECTIVA DE TESORERÍA
- RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA № 240-2006/SUNAT
 - RESOLUCION DE SUPERINTENCENCIA Nº 160-2007/SUNAT

MNON	REQUISITOS	COSTO
	FACTURAS Y/O NOTA DE CREDITO	- ,-
Lime pero	CRONOGRAMA DE OBLIGACIONES MENSUALES (AÑO CTE.)	*.*
	PADRON DE BUENOS CONTRIBUYENTES	
-	OFICIO MÚLTIPLE Nº 022-2006-OCEF-UNFV	
OHICAIA TEXTREI	- / ST CURA	
CON	COSTO TOTAL	

CONTROL Y PROCESO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PDT 626 AGENTE DE RENTENCIONES 08/01/2008



CONTROL Y PROCESO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PDT 621 IGV RENTA MENSUAL

Pagina	02	
Código		
	04 12 2007	

	٠٤.١ - ١٠	
PASOS	ACCIONES A SEGUIR	T.E.
Inicio	Recepcionar de Pagaduría los Comprobantes de Pago que contienen Recibos por Honorarios que se encuentren afectos o no al Impuesto a la Renta-Cuarta Categoría (10%) según listado requerido.	10′
02	Ingresar cada Recibo por Honorarios según los datos requeridos por el Formulario PDT 621 IGV Renta Mensual.	15'
03	Realizar la conciliación entre lo Pagado (según el SIIC) y lo declarado ante la SUNAT.	30'
04	Revisar la numeración cronológica y correlativa de las Facturas y Boletas de Venta emitidas por los diversos Centros de Producción UNFV (FIIS-Maquicentro, Fac. Ciencias Naturales, Fac. de Odontología, Fac. Ciencias Sociales, Fac. Tecnología Médica, FOPCA) así como EUPG, la información se ingresa en forma total al formulario PDT.	20'
05	Proceder a la liquidación del IGV Mensual. según Hojas de Trabajo.	20'
06	Imprimir los reportes donde indica la información ingresada, así como la Constancia de Presentación.	05'
07	Informar a Jefatura de Tesorería sobre la presentación de Formulario PDT 621 IGV Renta Mensual cumpliendo el Cronograma de Vencimiento de Obligaciones Tributarias.	05`
mino		05`

T.E. = Tiempo Estimado

Fecha de Baloración		Fecha de Actualización			Resolución de Aprobación			
10	4	06	2003	04	12	2007		



Universidad Nacional Federico Villarreal Oficina Central Económico Financiera Oficina de Tesoreria Pagina | 01

PROCEDIMIENTO X SERVICIO

TITULO DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO	CODIGO
REPROGRAMACION DE LOS CHEQUES GIRADOS QUE HAYAN SIDO ANULADOS POR EXTEMORÁNEOS	
	<u> </u>

INTERESADO/AL	CANCE	Personal de F	Programación de	FECHA	04	12	2007
		Egresos		<u> </u>			
N° DE PASOS		ONCE	TIEMPO EST	<u>IMADO (1</u>	<u>r.E.)</u>	<u>l lh</u>	. 55

DESCRIPCION

DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA REPROGRAMACIÓN DE LOS CHEQUES GIRADOS CON CARGO A LA SUBCUENTA BANCARIA QUE SE ENCUENTREN APROBADOS EN EL SIAF SP

BASE LEGAL:

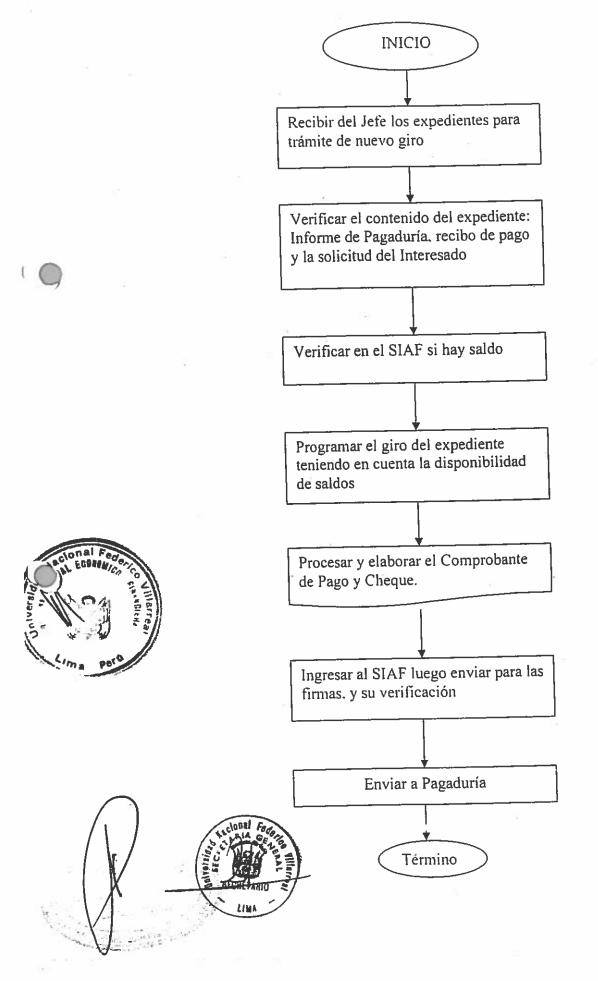
- LEY 23733-LEY UNIVERSITARIA.
- LEY N° 28693-LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA.
- LEY 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
- NORMAS LEGALES PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO ANUAL DIRECTIVA ANUAL DE TESORERÍA

RESOLUCION R. Nº 1679-2005-UNFV (13/12/2005)

	REQUISITOS	COSTO
im. octo	t t	
	IFORME DE PAGADURIA	
- R	ECIBO DE PAGO POR GIRO DE NUEVO CHEQUE	
- SC	OLICITUD DEL INTERESADO	
OF THE WAY	The contract of the contract o	
TESOFERIA	COSTO TOTAL	

REPROGRAMACION DE LOS CHEQUES GIRADOS QUE HAYAN SIDO ANULADOS POR EXTEMPORANEOS

08.01.2008



CONCILIACION DE CUENTAS DE ENLACE

Página	2	
Código		
	04.12.2007	

PASOS	ACCIONES A SEGUIR	T.E.
Inicio	Recibir el reporte de los recursos entregados por el Tesoro Público a la Universidad emitidos por el Responsable de Ingresos.	5.
2	Emitir el reporte de los giros realizados en el SIIC con la cuenta del Tesoro Público.	5'
3	Revisar el anexo Nº 02 Cuadro Mensual de los Recursos entregados según Estados Bancarios (cheques pagados Carta Orden, Nota de Cargo, Abono en Ctas.).	1h.
4	Revisar lo ejecutado de los depósitos efectuados al Tesoro Público (Papeletas de depósitos T6, Notas de Abono, Carta Orden).	1 h.
5	Revisar el anexo Nº 03 el cual consiste en verificar los depósitos efectuados a favor de la Dirección Nacional de Tesoro Público.	1h.
6	Trasmitir la información (Unidad Ejecutora - UNFV) a través del SIAF SP a la Unidad Ejecutora Central del Pliego la misma que consolida dicha información y la transmite a la DNTP.	25`
Término		25`

T.E. = Tiempo Estimado

tonal Floring ta d	e ción		A	Fecha ctualiz		Resolución de Aprobación	
04)6	2003	02	12	2007		



Pagina	

PROCEDIMIENTO X SERVICIO

TITULO DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO	CODIGO
DEPÓSITO DE FONDO A FAVOR DEL TESORO PÚBLICO,	
POR PAGOS INDEBIDOS.	

INTERESADO/ALCANCE	Personal de Prog	FECHA	04	12	2007	
	Egresos					
N° DE PASOS	ОСНО	TIEMPO EST	IMADO (1	.E.)	1 h	55"

DESCRIPCION

DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL DEPÓSITO DE FONDO A FAVOR DEL TESORO PÚBLICO, POR PAGOS INDEBIDOS.

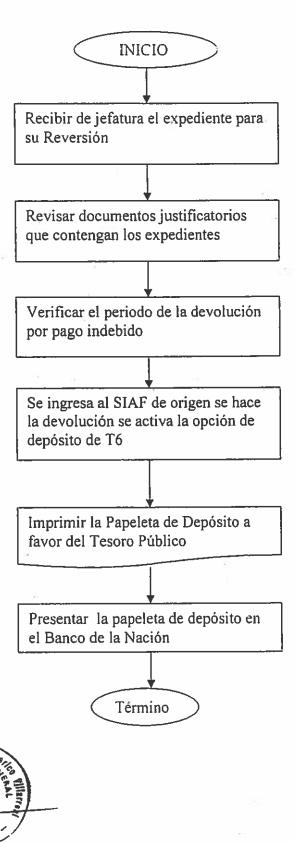
BASE LEGAL:

- LEY N° 28693-LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA.
- DIRECTIVA ANUAL DE TESORERÍA

REQUISITOS	COSTO
ORCIO DE LA OFICINA CENTRAL DE RECURSOS HUMANOS.	-,-
- RECIBO DE PAGO POR DEVOLUCION	-,-
Com. De. O	-,-
Sectional Page 1	1
SECOND STATE OF THE SECOND	
COSTO TOTAL	

DEPOSITO DE FONDO POR PAGOS INDEBIDOS A FAVOR DEL TESORO PÚBLICO

08.01.2008





EMISIÓN DE INFORMES DE EGRESOS REALIZADOS POR FACULTAD O DEPENDENCIA SOBRE INGRESOS CAPTADOS MEDIANTE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CENTROS DE PRODUCCIÓN.

04.12.2007

Página	2	_
Código		_

04.12.2007

PASOS	ACCIONES A SEGUIR	T.E.
Inicio	Recibir de la Jefatura de la Oficina de Tesorería el expediente de solicitud de información de egresos.	10`
2	Revisar en el SIIC los egresos realizados por la Facultad o Dependencia solicitante.	20`
3	Emitir el informe con los datos del paso anterior, el Responsable de Egresos firma y sella el informe indicando el importe total de gastos realizados.	10`
Término	Remitir el informe a la Jefatura de la Oficina de Tesorería y archivar el cargo.	05`

T.E. = Tiempo Estimado

Fech	Fecha de Elaboración Fecha de Actualización			Resolución de Aprobación		
04	06	2003	04	12	2007	

EMISIÓN DE INFORMES DE EGRESOS REALIZADOS POR FACULTAD O DEPENDENCIA SOBRE INGRESOS CAPATADOS MEDIANTE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CENTROS DE PRODUCCIÓN

08.01.2008

